

la Religion, cuando se encontraban imposibilitados para justificarse por la penitencia sacramental. Hay pues que borrar la inverosimilitud alegada, consistente en el hecho de que, Juan Diego caminara en solicitud de confesion y extrema uncion para su tio enfermo.

### CLXXXVIII.

#### NOTA A UN ADITAMENTO.

„Segun Becerra Tanco, Juan Diego oyó en la *cumbre* del cerrillo la música que le recordó el paraíso de sus mayores; despues oyó que lo llamaban (á gritos para que se percibiera la voz desde la cumbre), subió y se le mandó: „que se me labre *un templo en este sitio*.“ Despues le repite: „es gusto mio que se me dedique un templo en este lugar.“

No se cumplió pues la orden, y fué desobediente el Sr. Zumárraga poniendo la imágen en una ermita, y esta no en la cumbre, sino abajo donde hoy está la Parroquia. Quizá tendría otra aparicion, para hacerle así, pero ningun apologista la refiere, y por tanto subsiste el cargo que se le hace al Prelado.

#### CONESTACION.

Cuanto al recuerdo que Juan Diego hizo, en su exclamacion, del paraíso de sus mayores, hemos dicho ya lo que debiamos decir: y al mirar en la importancia que el anotador dá á esa especie, al insistir en ella, solo nos ocurre el recuerdo de ciertos estómagos tan poco exigentes que, cuando carecen de grano se contentan con paja, y si ni paja tienen, se dan por bien servidos con basura.

En cuanto al paréntesis en que el anotador supone á la Bendita entre las mujeres, voceando á gritos para hacerse oír de Juan Diego, decimos que: un católico no puede mirar sin indignacion el empeño de hacer aparecer ridícula una escena, en que portentosamente figura como actor principal la Santa Madre de Jesucristo. Y quien tal empeño sostiene no puede menos de ser inspirado por la serpiente cuya cabeza aplastó la Inmaculada, y azuzado por el silbo de algun impuro reptil que, no pudiendo escalar las alturas que ambiciona, se precie de labrarse su cubil en las profundidades mas asquerosas.

Si es que la escena sobrenatural del Tepeyac necesitó para su actuacion de la intervencion de diálogos á voz en grito, díganos el anotador, si no le enfada, el tono de voz que necesitó la Esposa de los Cantares para hacerse oír de su amado; ó la escala que recorrió la palabra misteriosa que despertara al niño Samuel; ó por qué no se escuchó con terror por el mundo todo la intimacion del Eterno que se hizo escuchar en lenguaje humano, y por humanos oídos, en las aguas del Jordan y sobre la cumbre del Monte de la Transfiguracion gloriosa.

Ese paréntesis impio, sin perjudicar en lo mas mínimo á la santa causa guadalupana, no revela otra cosa mas que la ignorancia escandalosa del que lo redactó; para quien, segun parece, el orden sobrenatural y sus fenómenos son libro sellado cuanto á sus relaciones con las necesidades y conveniencias de la humanidad. Supuesta tal ignorancia no nos cumple entrar en mas explicaciones con el anotador, y nos limitaremos á hacerle escuchar el aforismo de cierto sabio á propósito de milagros de la omnipotencia

divina. *Qui scrutator est majestatis opprimetur á gloria. Plus valet Deus operari, quam homo intelligere potest.*

A nuestros lectores católicos diremos otra cosa; esto es les repetiremos los términos en que narra Becerra Tanco la escena que el anotador comenta chocarrera-mente, y aun algo peor: „Estando (Juan Diego) en esta suspension y embelezamiento, y habiendo cesado el canto, oyó que le llamaban por su nombre *Juan*, con una voz como de mujer, DULCE Y DELICADA, que salía de los resplandores de aquella nube, y que le decían que se acercase: subió á toda prisa la cuestecilla del collado, habiéndose aproximado.—Vió en medio de aquella claridad una hermosísima Señora, muy semejante á la que hoy se ve en su bendita imagen, conforme á las señas que dió el indio de palabra, antes que se hubiera copiado, ni otro la hubiera visto.“ Dede 1666 en que esto escribía Becerra á ninguno ocurrió que aquella voz *dulce y delicada* fuera emitida en gritos, como los que el anotador lanza para aturdir á sus lectores de buena fé, y atraerlos á una especie de masonería antiguadalupana, tan hipócrita como desairada.

El cargo de desobediencia que se hace al Sr. Zumárraga por no haber erigido el templo pedido en el mismo sitio indicado, y con la suntuosidad que el Prodigio demandaba, no merece larga contestacion. Bástenos decir que Dios en los designios suyos cuya ejecucion encomienda á los hombres no violenta á la naturaleza ni exige imposibles á los recursos humanos: *Deus patiens, quia aeternus.* Y muchas veces acontece que la gloria de Dios se haga mas visible en proporcion de las dificultades naturales ó morales

que en la realizacion de sus designios se atraviesan. El culto ritual del Dios verdadero comenzó en el Desierto á la sombra de un tabernáculo de campaña; y así continuó en el periodo de los Jueces de Israel, y en el tiempo de Saul; y en los dias de David el Arca Santa se abrigó en la casa de Obededon, hasta que en el reinado de Salomon fué edificado en Jerusalem el templo mas suntuoso que manos de hombre hayan levantado y consagrado al verdadero Dios. Y qué diremos del culto ritual cristiano? Iniciado en un humilde Cenáculo, caminó por las Catacumbas, y solo despues de siglos se yergue en Santa Sofia de Bizancio, en la Catedral de Colonia, en la Basilica de San Pedro en Roma. Así el culto guadalupano, comienza en el oratorio privado de un Obispo pobre; continúa en una ermitilla poco mas formal que la cabaña de un indio; ocupa luego un templo mas digno y luego otro mas, para conquistar en fin una Basílica, á cuyo suntuoso engrandecimiento contribuye una nacion entera. Acaso el haber tenido cuna tan humilde el culto mexicano á la sin Par del Tepeyac ha servido, con su progresivo desarrollo, para evidenciar su origen en un hecho sobrenatural; que como todos los de su clase, se ha sobrepuesto á las contingencias adversas de tres y media centurias.

Respecto de que el templo ó ermita no fuera edificada en el sitio preciso que indicara la Virgen María, decimos que es una afirmacion infundada, en cuyo apoyo se apela á suposiciones gratuitas: contra estas suposiciones tenemos el testimonio de la tradicion, segun la cual el mismo Juan Diego señaló el local en que debería hacerse la fundacion; y ese local indicado fué el mismo en que la Inmaculada, con

su mano purísima puso las flores en la tilma del dichoso neófito. Y contra esa tradición, procedente desde los mismos personajes que intervinieron en los acontecimientos, nada valen las cavilaciones y argucias de quienes, á la distancia de tres siglos y medio, y á través de malhadados prismas, pretenden divisar los hechos como ellos quisieran que hubieran sido, y no como realmente acontecieron.

CLXXXIX.

## TEXTO.

„Cum coram Episcopo indus ingredere voluit, ejus famuli aditum intercludebant et per temporis longum eum sperare cöegerunt. Quod famulos anno 1531 Reverendo Domino Zumarraga esse, et quomodo ad ejus accesum difficultates induisse invenisse, scire vellem, etenim adhuc tantummodo electus; ita apud indos versabatur ut aegrè hoc hispani ei ferrent.“ (Pág. 52).

Cuando Juan Diego quiso entrar á presencia del Obispo, sus familiares se lo impidieron y lo hicieron esperar largo tiempo. Quisiera yo saber cómo tenía familiares el Rmo. Sr. Zumárraga, que en 1531 solo era Obispo electo; y cómo el indio encontró dificultades para acercarse á él, siendo así que se portaba tan familiarmente con los indios, que los españoles se lo tenían á mal.

## CONTESTACION.

El Sr. Zumárraga, aunque en 1531 era solo Obispo electo, disfrutaba de todos los derechos y ejercía todas las facultades, que, no exigiendo el orden episcopal, competen á la jurisdicción. Por esto vemos que en la carta que fulminó contra la Audiencia, imponiendo entredicho y cesacion *a divinis*, se firmó en es-

tos términos: Fr. Juan de Zumárraga, Electo Obispo *auctoritate Apostólica*, Juez Apostólico *cum plenitudine potestatis*:“ y legalizó su acto en esta forma: „Por mandado de S. S. Diego Velazquez, clérigo, Notario Público Apostólico, un sello del Electo.“ Así es que, ejerciendo la potestad episcopal plena, debía tener, aun puramente Electo, las oficinas, oficiales, familiares y demás colaboradores que el cargo y jurisdicción episcopal hacen indispensables. Muchos documentos podriamos citar en comprobacion de lo que decimos; mas en gracia de la brevedad, nos reduciremos á uno solo. Este es una carta de los oidores Salmeron, Maldonado, Ceinos y Quiroga, fecha 30 de Marzo de 1531, en que daban cuenta á la Emperatriz de cierto robo sacrilego recientemente cometido, y á propósito del cual decían lo siguiente: „Con gran sentimiento de todos han robado la custodia del altar mayor de la yglesia de Sto. Domingo, que es un mal edificio: *el Electo con sus clérigos hace sus procesos, y nosotros las informaciones necesarias.*“ El Sr. Zumárraga tenía, pues, cerca de sí clérigos y familiares que entendían en el servicio de las oficinas y casa episcopal.

Que estos clérigos y familiares hubieran impedido á Juan Diego el acceso al Obispo, nada tiene de inverosímil, ni aun tomando en cuenta el grande amor del Sr. Zumárraga á los indios, ni la familiaridad con que consentía ser tratado por ellos. Porque todo hombre de negocios tiene horas y dias enteros en que, atado al poste de los deberes de su cargo, tiene necesidad de prescindir de toda consideracion y afeccion que le sea personal, aun luchando contra la insistencia impertinente de negociantes importunos que, cre-